



## ***Documentos Requeridos Para La Política Conozca Su Cliente Tarjetas de Crédito Personas Jurídicas***

- Copia clara del documento de identidad personal o pasaporte de los tarjetahabientes autorizados, dignatarios, representante legal, apoderado y/o beneficiarios finales (con participación igual o más al 10%), según aplique.
- Con la emisión de las nuevas cédulas, se requiere copia por ambos lados, verificando que el código QR muestre la misma información de la parte frontal del documento.
- Copia vigente y legible de los siguientes documentos:
  - Estatutos o Pacto Social
  - Acta designando Consejo de Administración (directores o dignatarios).
  - Lista de accionistas (10% o más de participación accionaria), copia del libro de acciones (si aplica) y copia de los certificados.
  - Registro Mercantil vigente
- Documentación Adicional Requerida del Cliente
  - Notificación de la compañía, por el funcionario autorizado, indicando a nombre de quién se emitirá la tarjeta y el límite solicitado.
- Aval de Ingresos
  - Estados financieros auditados (clientes nuevos y existentes); y,
  - Últimos tres estados de cuenta corriente o tarjeta de crédito con otros bancos o referencias en los Bureau de Crédito, a discreción del Oficial de Contacto (solo clientes nuevos).
- Completar la información y formularios requeridos por el Banco.